

Queda anulado
Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (S) de cheque (S) de la Cta. Cte. No. 532041462, cheque in-casado, Valor: \$1.170, por haber sido PERDIDO
11679

Queda anulado
Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (S) de cheque (S) de la Cta. Cte. No. 0010087147, cheque in-casado, Valor: \$1.100, por haber sido PERDIDO
11678

Queda anulado
Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (S) de cheque (S) de la Cta. Cte. No. 5927624925, cheque in-casado, Valor: \$1.200.000, por haber sido PERDIDO
11677

Queda anulado
Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (S) de cheque (S) de la Cta. Cte. No. 5422783863, cheque in-casado, Valor: \$1.200.000, por haber sido PERDIDO
11676

Queda anulado
Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (S) de cheque (S) de la Cta. Cte. No. 5422783863, cheque in-casado, Valor: \$1.200.000, por haber sido PERDIDO
11675

Queda anulado
Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (S) de cheque (S) de la Cta. Cte. No. 5422783863, cheque in-casado, Valor: \$1.200.000, por haber sido PERDIDO
11674

Queda anulado
Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (S) de cheque (S) de la Cta. Cte. No. 5422783863, cheque in-casado, Valor: \$1.200.000, por haber sido PERDIDO
11673

Queda anulado
Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (S) de cheque (S) de la Cta. Cte. No. 5422783863, cheque in-casado, Valor: \$1.200.000, por haber sido PERDIDO
11672

Queda anulado
Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (S) de cheque (S) de la Cta. Cte. No. 5021177140, cheque in-casado, Valor: \$1.100, por haber sido PERDIDO
11671

Queda anulado
Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (S) de cheque (S) de la Cta. Cte. No. 5422774955, cheque in-casado, Valor: \$1.100, por haber sido PERDIDO
11670

Cta. Cte. No. 378870-8 de VELA CARBERON, CAROLA ALEXANDRA del Banco del Pacifico.
2897

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque N° 3537 AL 3620 de la Cta. Cte. No. 54895-5 de CHIRI-BOGA VASCONEZ FEDERICO JOSE del Banco del Pacifico.
2898

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque N° 103 AL 120 de la Cta. Cte. No. 29441-2 de CHIRI-BOGA VASCONEZ FEDERICO JOSE del Banco del Pacifico.
2899

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque N° 1360 AL 1370 de la Cta. Cte. No. 257340-5 de IBARRA RAMIRO JIMIE ENRIQUE del Banco del Pacifico.
2900

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque N° 86 de la Cta. Cte. No. 350075-6 de PEREZ NUÑEZ del Banco del Pacifico.
2901

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque N° 1067 AL 1070 de la Cta. Cte. No. 169913-7 de RODRIGUEZ MARTINEZ REMIGUIO del Banco del Pacifico.
2902

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque N° 164 AL 201 de la Cta. Cte. No. 313874-7 de ANDRADE JIMENEZ DIANA CRISTINA del Banco del Pacifico.
2903

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque N° 29 AL 30 de la Cta. Cte. No. 377312-4 de HARTZ GEBORNE VASILADOU EVRHZI del Banco del Pacifico.
2904

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque N° 1123 AL 1124 de la Cta. Cte. No. 383513-1 de TRUJILLO NOROJA MARCO VINICIO del Banco del Pacifico.
2905

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque N° 54 AL 60 de la Cta. Cte. No. 37230-3 de SOLORZANO GEORGE DEMETRIOS O' del Banco del Pacifico.
2906

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque N° 87 AL 120 de la Cta. Cte. No. 348389-7 de VELASCO MORILLO SEGUNDO VINICIO del Ban-

Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 8363327 de RODRIGO VACA MOLINA del Banco del Pacifico. Oportunamente se comunicará.
2907

casón

2907

QUEDA ANULADO

Por pérdida el cheque N° 209 JAR 20 de 450.000,00 de la Cta. Cte. No. 281789-7 de VERMEJO ALVARADO SUSANITA

del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días.

Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 5701449 de ALBAN SUAREZ LUIS DEL

23 ENE 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD COPSEMESGAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **COMPAÑIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD COPSEMESGAL CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 18 de diciembre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.0150 de 20 de enero de 1998.

- SOCIOS:**

| NOMBRES | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|------------------------------|----------|--------------|-----------|
| Nervo Mestanza Manzano | soltero | ecuatoriana | Quito |
| Luz María Galarza Rizzo | soltera | ecuatoriana | Quito |
| Héctor Hugo Carvajal Peralbo | casado | ecuatoriana | Quito |
- OBJETO:** Su actividad predominante es: Prestar servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes muebles e inmuebles; de investigación, de transporte y custodia de valores, bajo el directo control y supervisión de la autoridad pública.
- DURACION:** - 25 años, desde su inscripción.
- DOMICILIO:** Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- CAPITAL:** \$/6.000.000,00 dividido en 6.000 participaciones de \$/1.000,00 cada una.
- ADMINISTRACION:** Está a cargo del Presidente, Vicepresidente y Gerente. El representante legal es el Gerente. Para este cargo ha sido designada la señorita Luz María Galarza.

Quito, 20 de enero de 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

pp11730

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COSTITUCION DE LA COMPAÑIA SIGNALCEL SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **SIGNALCEL SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES CIA LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 9 de diciembre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.97.1.1.1.3237 de 31 Diciembre 1997

- SOCIOS:**

| NOMBRES | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|--------------------|----------|--------------|-----------|
| Byron Aguirre | casado | ecuatoriana | Quito |
| Gonzalo Del Hierro | casado | ecuatoriana | Quito |
| Nancy Salazar | casada | ecuatoriana | Quito |
- DURACION:** 50 años, desde su inscripción
- OBJETO:** Su actividad predominante es: Brindar servicio de telefonía en general, instalación de casetas repetidoras para la transmisión de radio frecuencia y telefonía en todo el país.
- DOMICILIO:** Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- CAPITAL:** \$/2.500.000,00 dividido en 2.500 participaciones de \$/1.000,00 cada una.
- ADMINISTRACION:** Está a cargo del Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 05 de Enero de 1998

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL